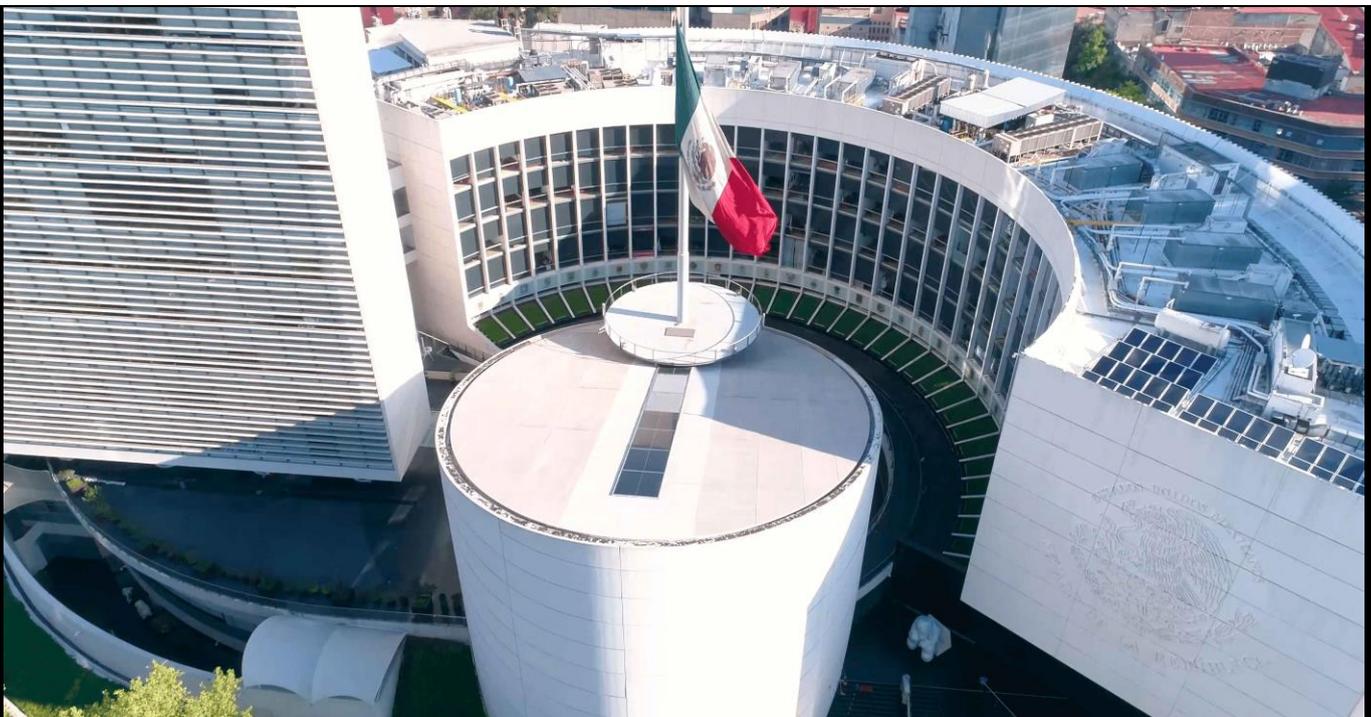


El Senado de México declara ilegal el envío de armas desde los Estados Unidos, para defender la soberanía nacional

13 de marzo de 2011



El 13 de marzo de 2011, el Senado mexicano declaró ilegal el traslado de armas desde Estados Unidos hacia México, considerando que dicho acto violaba la soberanía nacional, fomentaba la violencia y los conflictos internos, los cuales causaron miles de muertes durante el mandato de Felipe Calderón (2006-2012).

Antecedentes: el operativo "Rápido y Furioso"

Entre 2009 y 2011, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, se llevó a cabo el operativo "Rápido y Furioso", una operación secreta estadounidense que consistió en el tráfico ilegal de armas hacia México. Durante este periodo, la Oficina de

"La operación "Rápido y Furioso (2006-2011) permitió la entrada ilegal de más de 2 mil armas largas de Estados Unidos a México para ser utilizadas por los diversos grupos delincuenciales que operan en el país. Esta operación confirmó la porosidad y corrupción que privan en las aduanas mexicanas, carentes de una política de seguridad [...]".

Senado de la República

Dictamen al Punto de Acuerdo sobre casos de tráfico de armas que presuntamente han llevado a cabo las agencias de seguridad de Estados Unidos hacia nuestro país

Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) introdujo clandestinamente más de 2,500 armas de fuego al país, equipadas con chips rastreadores para identificar a los responsables de su venta al crimen organizado mexicano.

Asimismo, en el transcurso de la operación, la ATF permitió deliberadamente que las armas de fuego, en especial los rifles de asalto, fueran compradas ilegalmente en tiendas estadounidenses por intermediarios conocidos como “*straw purchasers*”.

Sin embargo, los cárteles mexicanos descubrieron los chips y los eliminaron, lo cual permitiría el uso de las armas sin ser detectadas. El rotundo fracaso de la operación provocó graves problemas de seguridad pública; los grupos criminales emplearon las armas en actividades delictivas, incluidos homicidios y enfrentamientos armados.¹

En diciembre de 2010, el escándalo se intensificó cuando un par de armas fueron utilizadas en un tiroteo en la frontera entre Sonora con Arizona, que derivó en la muerte de un agente estadounidense de la Patrulla Fronteriza. Una tercera arma apareció en San Luis Potosí en febrero de 2011: fue empleada en un intento de asesinato contra otro agente estadounidense de la Oficina de Inmigración y Aduanas. Mientras tanto, la Presidencia de la República, encabezada por Felipe Calderón, insistía en desconocer la operación.²

Después de identificar el fracaso de la operación y la fuente que alimentaba a los cárteles y grupos armados nacionales, causantes de aproximadamente 65,000 muertes durante el mandato del entonces presidente Felipe Calderón, el Senado mexicano tomó acción el 13 de marzo de 2011: declaró ilegal cualquier concesión o permiso para enviar armas desde Estados Unidos hacia México.

Esta decisión implicó responsabilizar no solo a Estados Unidos por el tráfico de armas, sino también a funcionarios de aduanas mexicanas a través de las cuales estas circulaban. En ese momento, se estimaba que el 90% de las armas ingresadas ilegalmente a México provenían de Estados Unidos. El jefe de la ATF fue destituido debido al escándalo, que también resultó en la renuncia de

¹ Senado de la República. *Dictamen al Punto de Acuerdo sobre casos de tráfico de armas que presuntamente han llevado a cabo las agencias de seguridad de Estados Unidos hacia nuestro país*, <https://goo.su/0vvjz>

² “Rápido y Furioso”, cronología del escándalo”, *Aristegui Noticias*, <https://goo.su/slJc>

funcionarios policiales en Arizona, estado fronterizo con México y el más afectado por esta situación.³

En búsqueda de justicia

En 2017, el gobierno mexicano logró recuperar 500 armas del operativo "Rápido y Furioso". Un año antes, un informe de la oficina del inspector general del Departamento de Justicia de Estados Unidos reconoció la irresponsabilidad, errores y fracasos de la operación.

Luego, en 2020, México solicitó información adicional, reafirmando su posición de no permitir que su soberanía fuese vulnerada. La información reveló el involucramiento gubernamental durante el período del operativo, de 2009 a 2011, confirmando que el gobierno en turno a cargo de Felipe Calderón estaba al tanto de ello.⁴

En 2022, la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo órdenes de aprehensión contra siete personas, entre ellas Genaro García Luna y Luis Cárdenas Palomino, por su presunta participación en el caso denominado "Rápido y furioso". Lamentablemente, en enero de 2024 la jueza de Noveno de Distrito de Sonora absolvió del caso a Palomino ante la insuficiencia de las pruebas presentadas por la FGR.⁵

Durante esos años el tráfico de armas impactó profundamente a nivel social, pues se incrementó la violencia en distintas partes del territorio nacional. En consecuencia, se afectó el desarrollo de la vida cotidiana de miles de familias, por lo que poco más de 392,000 personas fueron desplazadas a causa de la violencia generada por varios grupos armados.

La soberanía no se negocia

De acuerdo con un informe de la ATF, en tiempos recientes en los estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas aún persiste el tráfico ilegal de armas

³ "Los efectos de *Rápido y Furioso* en México, por varios años: Eric Holder", *La Jornada*, 9/12/2011, <https://goo.su/apUcv>

⁴ "Por incapacidad y corrupción, el tráfico de armas de EU a México, advierten senadores", *La Jornada*, 16/03/2011, <https://goo.su/7lIII>

⁵ Alejandro Ruiz. "Por falta de pruebas, Luis Cárdenas Palomino libra acusación por 'Rápido y furioso'", *Pie de Página*, 24/01/2024, <https://goo.su/dw3Rk2H>

de fuego, que se envían hacia varios estados fronterizos de México: Sonora, Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Derivado de esta actividad se ha estimado que alrededor de 200,000 armas son traficadas anualmente.

Por otro lado, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha ratificado en diversas ocasiones la soberanía de nuestro país, su dignidad y la autodeterminación del pueblo mexicano, mismo que no cederá ante los intereses extranjeros.

El lunes 3 de febrero de 2025, la titular del Ejecutivo se reunió con su homólogo estadounidense a fin de lograr acuerdos sobre temas en común. La presidenta comentó que insistirá en que se tomen acciones concretas para frenar el tráfico de armas, ya que “estas armas de alto poder que llegan de manera ilegal, pues arman a los grupos delictivos y que les dan poder de fuego”.⁶

Cabe destacar el diálogo entre ambos gobiernos y sus compromisos particulares, tal como expresó la presidenta Sheinbaum:

se trata de colaborar como siempre lo hemos dicho, coordinarnos, sin perder la soberanía, con respeto a nuestros territorios y a nuestro ámbito de actuación. Y estuvo de acuerdo en que pusiéramos este grupo de trabajo para hacer un plan de acción, en el marco de nuestras soberanías, que diera resultados.⁷

De igual manera se anunció que el grupo de trabajo en materia de seguridad impulsará investigaciones sobre la entrada ilegal de armas estadounidenses al país. Mientras tanto, el gobierno mexicano desplegará 10,000 elementos de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera norte, no solo para reforzar el control aduanero, sino también para mejorar la seguridad en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Imagen: Vista superior del Senado de la República (fotografía). Canal del Congreso, <https://goo.su/6WzJPr>

⁶ Presidencia de la República. “Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 3 de febrero de 2025”, 03/02/2025, <https://goo.su/q8jBol>

⁷ *Ibidem*.